



RIO BUENO, 16 de Enero de 2019.

**EXENTO N°319.- / VISTOS:
IDDOC N°329382**

1.- Fallo del Tribunal Electoral de la XIV Región de Los Ríos de fecha 23 de noviembre de 2012, Rol 437-2012, artículo 127 de Ley Orgánica Constitucional, y acta de sesión de Instalación del Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el 06 de diciembre de 2012.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el D.F.L. N° 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos números 63.

2.- El Programa de actividades del verano en Río Bueno 2019, las que se desarrollan en el Recinto Paperchase Club.

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de normar y regularizar el tránsito y estacionamiento vehicular que concurren a las actividades de verano como Muestra Costumbrista 2019 y Semana Rio Buenina, las que se realizarán en el recinto Paperchase.

DECRETO

1.- **AUTORIZASE** el cobro de estacionamiento en calle Miraflores, proílongación calle esmeralda con intersección Villa Oscar Sommer y entrada al Recinto Paperchase.

2.- **FIJESE** el valor de \$ 1.000.- (mil pesos), por vehículo.

3.- Dicho cobro estará a cargo del voluntariado de la Segunda Compañía de Bomberos "Manuel Rodríguez".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD



**ANA MARLENE LOPEZ MONTECINOS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ
ALCALDE**

